



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 12 de Octubre de 2016

Res. DECECO-N° 904/16

Expte. N° 6625/16

VISTO:

La Res. DECECO-N° 729/16, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 11/16, para la adquisición de insumos de sillas pupitres con tabla rebatible para el Auditorio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión de Preadjudicación designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas, procediéndose posteriormente a realizar la notificación del Acta de Preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que a fs. 5 obra imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que a fs. 72 del expediente de referencia obra Dictamen N° 16.746 de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 20 del Decreto N° 893/12 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 11/16 relacionada a la provisión de sillas pupitres con tabla rebatible para el Auditorio de esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

- **NOVA INFORMÁTICA S.A.** con domicilio en calle Pueyredón N° 46 de esta Ciudad, para la provisión de **Ítem 1** por la suma total de \$ 139.919,20 (pesos ciento treinta y nueve mil novecientos diecinueve con veinte centavos).
- **RICARDO R. JUAREZ SRL**, con domicilio en calle Rivadavia N° 796 de esta Ciudad, para la provisión de **Ítem 2** por la suma total de \$ 4.872,00 (pesos cuatro mil ochocientos setenta y dos).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de \$ 144.791,20 (pesos ciento cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y uno con veinte centavos) al presupuesto de esta Facultad, partida R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.22.3.4.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

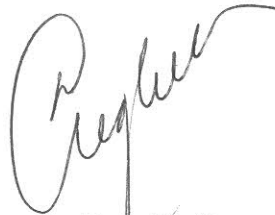
Res. DECECO-N° 904/16

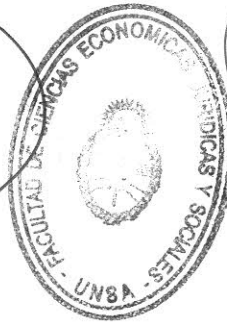
Expte. N° 6625/16

ARTICULO 3°.- DESAFECTAR la suma de \$ 45.208,80 (pesos cuarenta y cinco mil doscientos ocho con ochenta centavos), diferencia que surge de la afectación preventiva y lo adjudicado.

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

J. Arce
noo


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
c. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.